



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Extraordinaria 20**  
13 de julio del 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO"**, requerido por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 23 (veintitrés) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la convocatoria"*.
2. El día 25 (veinticinco) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.

Página 1 de



las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El día 29 (veintinueve) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnicas y económicas*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 19 (diecinueve) del día 29 (veintinueve) de junio del año en curso, con la participación de 10 (diez) proveedores, tratándose de los siguientes: **Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V., Yaliercp, S.A. de C.V., Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V., Phase in Medical, S. de R.L., Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V., Medikal-Muneris, S.A. de C.V., Waspmed, S.A.P.I. de C.V., Miriam Tafoya Serna, Bemet Ingeniería y Equipo Médico, S.A. de C.V. y Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 20 (veinte) celebrada el día 13 (trece) de julio del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE LICITACIÓN

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.

Página 2 de





## Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
Guadalajara

**Primero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Miriam Tafoya Serna, No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos y legales solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que no presentó la Licencia Sanitaria/Aviso de Funcionamiento de las partidas 1, 2, 3, 5 (en caso de), 8 y 12, así como que, no es factible adjudicarle las partidas 1, 2, 3, 5, 8 y 12 toda vez que no presenta el registro sanitario, de la misma manera, no presentó la garantía de cambio por descompostura dentro de los primeros 60 días y la Garantía de cambio dentro de las primeras 24 horas por desperfectos en el equipo al momento de la entrega, así como que, presentó la opinión positiva del SAT vencida.

**Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Yaliercp, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos y legales solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que no presenta la Licencia Sanitaria/Aviso de Funcionamiento de la partida 2, así como que, no es factible adjudicar la partida 2, toda vez que no presenta el registro sanitario, así como que, no presenta la ficha técnica en digital y el código QR de la opinión positiva del SAT es ilegible, por lo cual no se puede verificar veracidad del documento.

**Tercero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que no presentó la Licencia Sanitaria/Aviso de Funcionamiento de las partidas 1, 2, 3, 5 (en caso de), 8 y 12, así como que no presenta la ficha técnica en digital como se solicitó en el anexo 1 de las bases.

**Cuarto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Medikal-Muneris, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que no presenta la Licencia Sanitaria/Aviso de Funcionamiento de las partidas 1 y 2, así

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la **Sesión Extraordinaria** 20 del 13 de julio del 2021.

Página 3 de



como que, no es factible adjudicarle las partidas 1 y 2, toda vez que no presentó el registro sanitario, de la misma manera no presentó la garantía de cambio por descompostura dentro de los primeros 60 días y la Garantía de cambio dentro de las primeras 24 horas por desperfectos en el equipo al momento de la entrega, así como que no presentó la ficha técnica en digital.

**Quinto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Bemet Ingeniería y Equipo Médico, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que no presentó la Licencia Sanitaria/Aviso de Funcionamiento de las partidas 2, 3 y 6 así como que, no es factible adjudicarle las partidas 2, 3 y 6 toda vez que no presentó el registro sanitario, así como que no presentó la ficha técnica en digital.

**Sexto.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **WASPMED, S.A.P.I. DE C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que no presentó la garantía de cambio por descompostura dentro de los primeros 60 días ni la Garantía de cambio dentro de las primeras 24 horas por desperfectos en el equipo al momento de la entrega.

**Séptimo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Phase in Medical, S. de R.L., No cumple** cabalmente con los requisitos legales solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que su pasaporte (identificación) no cumple con el inciso d), punto 3 A), del Capítulo VIII denominado "OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES" de las Bases de la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", ya que no presentó identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal, debido a que el ser extranjero su apoderado legal de conformidad a la copia del pasaporte de la República de Panamá que presenta, debió de haber presentado como identificación oficial, su documento migratorio vigente que corresponda, emitido

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.





por autoridad competente (visa, tarjeta de residencia o de la calidad correspondiente de su situación migratoria entre otros) de conformidad a lo dispuesto por los artículos 58 al 65 de la Ley de Migración, artículos del 102 al 110 y artículos 152 al 163 del Reglamento de la Ley de Migración.

**Octavo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V., CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, excepto en la partida 4 toda vez que la capacidad de carga que ofrece es menor a 200 kg y en el anexo 1 de las bases se solicitó que fuera mínimo de 200 kg, en las partidas 1, 2, 3 y 6, no presentó la Licencia Sanitaria/Aviso de Funcionamiento, así como que, no es factible adjudicarle las partidas 1, 2, 3 y 6, toda vez que no presentó el registro sanitario, por lo cual, se le adjudican las partidas 5 y 7 de esta Licitación Pública, **por un monto total de \$153,377.76 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 76/100 M.N.) IVA Incluido**, lo anterior por tratarse de un contrato cerrado; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será según las necesidades del área requirente; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

**Tabla 1.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V.**

Requisición	Partida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario IVA incluido	Costo total IVA incluido
463	5	2	Carro Rojo (de paro)	\$67,092.52	\$134,185.04
463	7	4	Negatoscopio	\$4,798.18	\$19,192.72

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número I.PL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.



Total (IVA Incluido):	<b>\$153,377.76</b>
-----------------------	---------------------

**Noveno.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V., CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudican las partidas 1 y 2 de esta Licitación Pública, **por un monto total de \$2'351,088.00 (dos millones trescientos cincuenta y un mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**, lo anterior por tratarse de un contrato cerrado; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será según las necesidades del área requirente; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

**Tabla 2.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.**

Requisición	Partida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario IVA incluido	Costo total IVA incluido
463	1	1	Máquina de anestesia básica	\$1,192,944.00	\$1,192,944.00
463	2	13	Monitor de Signos Vitales	\$89,088.00	\$1,158,144.00
Total (IVA Incluido):					<b>\$2'351,088.00</b>

**Décimo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L. de C.V., CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, excepto en la partida 12 ya que no presentó la Licencia Sanitaria/Aviso de Funcionamiento, y no es factible adjudicarle la partida ya que no presentó el registro sanitario, de igual manera, no es factible adjudicarle la partida 5 ya que no presentó el registro

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.





sanitario y es necesario por ser equipado, por lo cual se le adjudican las partidas 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de esta Licitación Pública, **por un monto total de \$2'404,062.18 (dos millones cuatrocientos cuatro mil sesenta y dos pesos 18/100 M.N.) IVA Incluido**, lo anterior por tratarse de un contrato cerrado; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será según las necesidades del área requirente; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato cerrado.

**Tabla 3. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L. de C.V.**

Requisición	Partida	Cantidad	Descripción	Costo Unitario IVA incluido	Costo total IVA incluido
463	3	5	Electrocardiógrafo	\$88,809.60	\$444,048.00
463	4	14	Camilla de Traslado	\$70,655.69	\$989,179.70
463	6	2	Desfibrilador	\$199,221.88	\$398,443.76
463	8	2	Estuche de Diagnóstico (de pared)	\$30,562.52	\$61,125.04
463	9	1	Refrigerador Grado Médico (para vacunas)	\$111,632.60	\$111,632.60
463	10	3	Mesa de Exploración	\$9,891.32	\$29,673.96
463	11	1	Autoclave clase B	\$46,284.00	\$46,284.00
463	13	2	Mesa de Mayo	\$2,863.75	\$5,727.50
463	14	3	Estuche de Diagnóstico Portátil	\$9,095.56	\$27,286.68
463	15	4	Mesa Pasteur con Cajón	\$4,054.36	\$16,217.45
463	17	5	Banco metálico giratorio Cromado sin ruedas	\$1,084.60	\$5,423.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 29 del 13 de julio del 2021.



463	18	1	Báscula Neonatal (electrónica)	\$5,336.00	\$5,336.00
463	19	2	Mesa de trabajo (de acero inoxidable)	\$20,784.88	\$41,569.76
463	20	2	Báscula adultos	\$9,148.92	\$18,297.84
463	21	1	Camilla sencilla para cadáveres (para morgue)	\$22,040.00	\$22,040.00
463	23	1	Carrito Porta Expediente	\$1,982.27	\$1,982.27
463	24	15	Tripie (porta suero)	\$2,249.24	\$33,738.60
463	25	2	Lampara de chicote	\$2,512.56	\$5,025.12
463	26	4	Baumanómetro de carrito	\$3,684.16	\$14,736.64
463	27	5	Estetoscopio	\$2,027.18	\$10,135.91
463	28	4	Laringoscopio	\$20,186.25	\$80,745.00
668	31	5	Bote de patada	\$1,971.07	\$9,855.36
668	32	3	Estuche de disección	\$1,145.35	\$3,436.05
668	33	2	Torundero 500 ml	\$281.56	\$563.12
668	34	4	Torundero 250 ml	\$177.10	\$708.40
668	35	5	Pinza de traslado	\$2,201.10	\$11,005.50
668	36	2	Palangana de acero inoxidable	\$850.28	\$1,700.56
668	37	3	Riñón de acero inoxidable	\$274.80	\$824.41
671	38	10	Carpeta porta expediente (metálico)	\$731.99	\$7,319.95
Total (IVA Incluido):					<b>\$2'404,062.18</b>

**Decimoprimer.-** Así mismo y en virtud de que ninguno de los participantes que cotizó la partida 12, cumplió a cabalidad con los requisitos solicitados establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, así como que el proveedor que cumplió con las partidas 16, 22, 29 y 30 rebasa el techo

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.





presupuestal de las mismas, por lo cual, se declaran DESIERTAS dichas partidas; de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**Decimosegundo.-** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local número **LPL 105/2/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO”**, la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 4.

**Tabla 4.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos	Director	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

**Decimotercero.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO”, y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.



**Extraordinaria 20 (veinte) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 13 (trece) de julio del 2021 (dos mil veintiuno).

**Lic. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante de la Centro Empresarial De Jalisco S.P.

**Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.





Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo Coordinador de  
Jóvenes Empresarios de Jalisco A.C.

**Lic. Juan Mora Mora**  
Representante del Consejo Agropecuario de  
Jalisco.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin**  
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones.

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de  
Adquisiciones.

**Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos**  
Director de la Dirección de Servicios Médicos Municipales

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local número LPL 105/2/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos fiscales, en la Sesión Extraordinaria 20 del 13 de julio del 2021.